

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que promuevan medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la Provincia, con quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario Nacional, quienes hoy ven con preocupación el aumento de su cuota e incremento de su deuda.

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente a las Legislaturas provinciales, instando a generar iniciativas en idéntico sentido al objeto de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 031 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPP
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia